

5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

5.1. Planteamiento normativo

De acuerdo con el Decreto 97/15, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía se potenciará:

- La prevención y la resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, también se potenciará:

- La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

- La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos valores deben trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo y de forma específica en al menos dos áreas del currículo como son Valores Sociales y Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

5.2. Integración de la igualdad de género como un objetivo primordial.

La intervención global en el marco educativo desde la igualdad de género tiene su base en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que viene marcada por tres principios:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.
- **Transversalidad:** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones emprendidas por los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.
- **Inclusión:** Las medidas y las actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Con el fin de crear en el marco educativo las condiciones que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, se contribuirá a los siguientes objetivos:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

Es preciso hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y que persisten en la actualidad, tanto en el ámbito escolar como en el público y en el doméstico, analizando las razones que las han constituido, los intereses a los que sirven y las situaciones que las perpetúan.

Y, junto a ello, hay que valorar la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad.

2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas co-rectoras de estereotipos de dominación y dependencia.

Del mismo modo que los cambios constantes que se producen en nuestra sociedad originan situaciones que el sistema educativo debe integrar y a las que debe dar respuesta desde el análisis y la reflexión, con objeto de facilitar la adecuación de los procesos de organización escolar y de intervención didáctica a estas nuevas situaciones, debe igualmente adoptar medidas para evitar las discriminaciones ocultas tras prácticas arraigadas que invisibilizan las diferencias.

Dar existencia a las mujeres debe comenzar por no negarlas en el lenguaje, nombrándolas explícitamente tanto en la vida cotidiana de las aulas como en los patios, en las reuniones del claustro, en los documentos del centro, en los materiales escolares o en las comunicaciones a las madres y a los padres.

El lenguaje constituye un importante espacio simbólico con gran capacidad para conformar nuestra mente y nuestro comportamiento. Es importante utilizar un lenguaje sexuado, de tal modo que las mujeres no queden incluidas en el referente masculino ya existente.

Los libros de texto y materiales didácticos constituyen recursos potentísimos para presentar una visión del mundo que no perpetúe una imagen negativa o estereotipada de las mujeres.

3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

En la formación de los jóvenes, de uno y otro sexo, debemos valorar la autonomía personal para afrontar las responsabilidades familiares y el cuidado de las personas. Igualmente debemos revalorizar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las mujeres y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

La socialización y el aprendizaje de los modelos existentes y deseables de ser mujer y de ser hombre se realiza, también, en la escuela y a través de los modelos que ofrecen las profesoras y los profesores en sus actividades, en la asunción de responsabilidades, en la valoración que se realiza de sus intervenciones, en los espacios que ocupan.

La escuela es, en todo caso, un espacio educativo completo, es decir, educa con todo lo que en ella se hace, no solo a través de lo que explícitamente enseña. Por eso, es fundamental prestar atención a esos modelos de referencia masculinos y femeninos, e intervenir para evitar ofrecer modelos indeseables de división jerárquica del trabajo en función del sexo.

5.3. Características globales y actuaciones concretas

En nuestro actual proyecto educativo vamos a indicar los temas transversales que preceptivamente se deben incluir en el currículo y las tareas a realizar. La inclusión de las

actividades y su adaptación a cada nivel nos ayudará a sentar las bases de nuestro futuro Proyecto Global de temas Transversales del currículo.

Las características más destacables de los contenidos transversales son:

- Carácter transversal: Los contenidos no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, sino a todas ellas, y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación)
- Relevancia social: Las cuestiones o problemas que integran los contenidos transversales tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, el consumo, las nuevas tecnologías..., está siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación de los alumnos.
- Carga valorativa: El alumno o alumna no sólo debe tener la oportunidad de plantearse y analizar cuestiones como las citadas, sino sobre todo que llegue a adquirir sobre las mismas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Los contenidos transversales suponen una oportunidad de globalizar la enseñanza y de realizar una verdadera programación interdisciplinar. Desde esta perspectiva, los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los estudiantes. Veamos algunas actuaciones concretas:

Tema transversal	Objetivo	Estrategias de intervención educativa
El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad	Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo. ❖ Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente. ❖ Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás. ❖ Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo. ❖ Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas. ❖ Rechazo a los juegos que inciten a la violencia. ❖ Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta. ❖ ...etc.
El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía	<p>Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía.</p> <p>Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. ❖ Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo,... ❖ Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en Comunidades Autónomas. ❖ Conocimiento y respeto por el territorio andaluz por los símbolos de Andalucía: estatuto, escudo, himno, bandera y símbolo genérico. ❖ Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas de Andalucía: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, ... etc. ❖ Conocimiento de las competencias más relevantes de la Comunidad Autónoma Andaluza: educación, salud, medio ambiente, ... etc. ❖ Conocimiento y valoración de la Administración de la Junta de Andalucía.

<p>Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral</p>	<p>Pretende fomentar en los niños y niñas la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes,...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, deporte,... ❖ Prevención de drogodependencias. ❖ Prevención de enfermedades. ❖ Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana. ❖ Realización de actividades al aire libre.
<p>Educación vial</p>	<p>El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Concienciación sobre la importancia de una adecuada seguridad vial. ❖ Educación en la prevención de accidentes viales. ❖ Conocimiento, respeto y valoración de las normas de circulación como peatones y/o conductores. ❖ Conocimiento y aceptación de las normas sobre el uso de los transportes públicos.
<p>Educación para el consumo</p>	<p>Los niños y niñas están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías,... que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Este tema transversal pretende que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Educar críticamente ante los anuncios publicitarios. ❖ Uso de materiales reciclados. ❖ Educación ante el uso desmesurado de marcas y modelos. ❖ Valoración del impacto de los medios de comunicación en el consumo. ❖ ...etc
<p>Educación para el respeto al medio ambiente</p>	<p>Supone acercar a los alumnos y alumnas al medio natural aprendiendo a valorar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programación de salidas fuera del centro para la observación y exploración del medio natural. ❖ Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía... ❖ Concienciación de la importancia de reciclar

	<p>importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.</p>	<p>todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilización de los materiales reciclables. ❖ Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural. ❖ Educación para la sostenibilidad. ❖ Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
<p>Educación para la utilización responsable del tiempo libre y el ocio</p>	<p>El descanso y el tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre. ❖ Generación de actitudes saludables evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, tabaco, comidas basura... ❖ Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos. ❖ Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías. ❖ Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular. ❖ Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje. ❖ ...etc.
<p>Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p>En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura. ❖ Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos. ❖ Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas. ❖ Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas. ❖ Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales. ❖ Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información. ❖ Utilización del correo electrónico. ❖ Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, grabador... ❖ ...etc.
<p>Educación para la superación de desigualdades por razón de género</p>	<p>La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo. ❖ Uso de un lenguaje no sexista. ❖ Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género. ❖ Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a alumnos y alumnas. ❖ Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas.

	utilizando la coeducación como estrategia educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promoción de la participación de los alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia. ❖ Desarrollo del Plan de Igualdad ❖ etc.
Cultura Andaluza	El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía. ❖ Conocer aspectos relacionados con el folklore andaluz. ❖ Conocer aspectos históricos diferenciadores de Andalucía. ❖ Conocer elementos culturales diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares,... ❖ Conocer costumbres y tradiciones de minorías étnicas andaluzas: gitanos. ❖ Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía. ❖ ...etc.